



INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

La planeación didáctica es una actividad profesional, es un espacio privilegiado para valorar y transformar la actuación docente sobre lo que sucede o podrá suceder en el aula; es la reflexión que hace el docente, de manera individual o colegiada, para identificar y organizar las acciones en el aula. Se encuentra ligada estrechamente a la evaluación.

La planeación didáctica, se elabora por el asesor solidario al inicio de cada periodo, para cada asignatura y deberá ser recibida por el Director del Centro de Estudios durante la primera semana de clase. El contenido de la planeación didáctica deberá dosificarse de acuerdo al avance programático, considerando que cada trimestre consta de 12 semanas de clase y que haya lugar a los tiempos establecidos para la evaluación final. En el caso de impartir la misma asignatura durante el trimestre a diferentes grupos deberá realizar las adecuaciones pertinentes para actividades y tiempos.

El debido llenado del formato de Planeación Didáctica deberá realizarse de la siguiente manera:

Registro interno 30UPAV.- Estas iniciales corresponden a la *Clave de Centro de Trabajo*, en la cual se indicará el registro del centro.

Nombre de la Asignatura.- debe coincidir con la materia a impartir de las 44 asignaturas que comprende el plan de estudios del bachillerato.

Sede.- Refiere al lugar físico donde se ubica el centro de estudios.

Trimestre.- indicar el trimestre en el que se ubica la asignatura.

Grupo.- Referir el grupo al cual se imparte clases con una literal sea 'U' para grupo único, o en el caso de existir más de un grupo del mismo trimestre deberá indicarlos de acuerdo con las letras del abecedario consecutivamente. 'A', 'B', 'C'..... 'N'.

Periodo.- Corresponde a uno de los cuatro periodos que integran el ciclo escolar anual (01- 2017, 02-2017, 03-2017, 04-2017).

Nombre del asesor académico solidario.- Incluir el nombre completo del responsable de impartir la asignatura.

Objetivo general de la Asignatura.- Referir en infinitivo las acciones que contribuyen a la formación del perfil del egresado determinadas en el programa escolar de la asignatura. El programa escolar podrá ser descargado del sitio del Departamento



INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

de Desarrollo Académico y solicitado al Director Solidario del centro del Centro de Estudios.

Semana.- Se anotará el número consecutivo de las semanas efectivas de clase que conforman un trimestre incluyendo los tiempos para la evaluación.

Fecha.- Determinar las fechas contempladas para cada periodo escolar de acuerdo con lo establecido en el calendario escolar anual oficial de la DEMS.

Unidad.- Indica cada una de las unidades a dosificar de acuerdo con lo establecido en el programa escolar.

Tema y Subtema.- Indicar el apartado de los contenidos que integran la unidad que serán abordados durante cada sesión semanal durante el periodo.

Objetivos temáticos.- determinar los objetivos específicos que contribuyen al logro del objetivo general de la asignatura.

Tareas – Trabajos.- Indicar las actividades de trabajo que refuerzan el tema presentado en clase.

Técnicas de enseñanza – aprendizaje.- Reportar las estrategias de enseñanza y de aprendizaje que se efectuarán durante la sesión programada.

Evaluación.- determinar el criterio o aspecto a considerar como evaluación de la sesión o rúbrica.

Referencias bibliográficas.- referir al material que revisará como material documental para la clase.

Referencias documentales.- Describir los materiales documentales de apoyo que serán revisados a lo largo del trimestre. Ocupar el formato APA.

Criterios de Evaluación: Efectuar el registro de los conocimientos

Evaluación Parcial I.-

Evaluación parcial II.-

Evaluación Final.-



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Vo. Bo. Director Solidario.-

El formato de **Planeación Didáctica** debidamente llenado con lo establecido en el programa escolar, quedará a resguardo del Director de Centro de Estudios y deberá presentarse para los procedimientos subsecuentes que solicite la Dirección de Educación Media Superior.